Concepción, 10 de junio de 2010
Resolución REC-Nº 105/10

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA EMMANUEL DE COLLEVILLE PARA LA REMOLEDACION DEL BLOQUE D – SALON MULTIUSO – CAMPUS UNIVERSITARIO CORRESPONDIENTE AL CONCURSO DE OFERTAS Nº 006/10.----------

VISTO

El expediente RSG 1390/10, en el cual la Comisión de Evaluación de Ofertas de la Universidad Nacional de Concepción solicita la "Remodelación del Bloque "D" Salón Multiuso – Campus Universitario".----------

El llamado correspondiente al Exp. Nº 309737 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, I.D. Nº 188706, publicado en forma genérica en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, como Concurso de Ofertas "Remodelación Bloque "D" Salón Multiuso – Campus Universitario".----------

CONSIDERANDO

Que el Comité de Evaluación de Ofertas de la Universidad Nacional de Concepción, realizado el estudio y análisis de las documentaciones presentadas y del cuadro comparativo de las ofertas de las empresas, en su Dictamen Nº 022/10 correspondiente al Concurso de Ofertas Nº 006/10 – Nº de PAC 188.706, recomienda la adjudicación a la empresa; EMMANUEL DE COLLEVILLE, por la suma de G. 149.754.000 (guaraníes ciento cuarenta y nueve millones setecientos cincuenta y cuatro mil) por presentar la oferta económica más baja y por cumplir con los requisitos técnicos y legales correspondientes.----------

Que, de conformidad al Art. Nº 28 "Adjudicación" de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y en concordancia con el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, la Convocante adjudicará al participante que *presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas.*----------

Que en el Art. Nº 19 incisos "j" y "m" del Estatuto de la Universidad Nacional de Concepción se establece que son Atribuciones y Deberes del Rector; definir el Plan General Anual de la Universidad Nacional de Concepción como estrategia de política administrativa y de gerenciamiento académico, y disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad".----------

POR TANTO
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES.----------

R E S U E L V E

1º) **ADJUDICAR** a la empresa EMMANUEL DE COLLEVILLE, por la suma de G. 149.754.000 (guaraníes ciento cuarenta y nueve millones setecientos cincuenta y cuatro mil) para la "Remodelación Bloque "D" Salón Multiuso – Campus Universitario" correspondiente al Concurso de Ofertas Nº 006/10.----------

2º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Lic. Jorge Daniel Mello Román
Secretario General

Dr. Clarito Rojas Marín
Rector